

SANTO DOMINGO

Av. J. F. Kennedy 10
Santo Domingo, R.D.
Tel.: 809 541 5200
Fax: 809 567 0773

SANTIAGO

Calle Paseo Oeste No. 6
Santiago, R.D.
Tel.: 809 580 1725
Fax: 809 241 0225

MAILING ADDRESS:

EPS A-303
P.O. Box 25522
Miami, FL 33102-5522
United States of America

ph@phlaw.com
www.phlaw.com

Año XXII

Diciembre 2008

JUAN M. PELLERANO G.
H. HERRERA BILLINI †
RICARDO A. PELLERANO
HIPÓLITO HERRERA V.
LUIS R. PELLERANO
NORMAN DE CASTRO
LUIS M. RIVAS
MARIELLE GARRIGÓ
JUAN MORENO
JUANA BARCELÓ
ISABEL ANDRICKSON
ELIZABETH MENA
FLAVIA BÁEZ

NIEVES GUZMÁN
RAMÓN LUCIANO
LAURA FÉLIZ
SAMUEL PÉREZ
URANIA PAULINO
ALBERTO FIALLO
ZOILA POURIET
BELKYS GONZÁLEZ
ADOLFO TOCA
RONNY CASTRO
JULIO JOSÉ ROJAS
MARIANGELA PELLERANO
ALESSANDRA DI CARLO

ZONAS FRANCAS FINANCIERAS

El Presidente promulgó, el 12 de diciembre, la Ley No. 480-08 de Zonas Financieras Internacionales en la República Dominicana, publicada en la Gaceta Oficial 10498 del día 15 de diciembre de 2008 la cual crea un marco legal especial para fomentar la creación de empresas de zona franca que ofrezcan servicios financieros a personas físicas y entidades con domicilio en el exterior. Estas empresas, si cumplen con los requisitos de la Ley, estarán facultadas para operar dentro del régimen de zona franca y disfrutar de las ventajas impositivas que ofrece ésta. La instalación y operación de estas empresas estará bajo la supervisión de un organismo creado por la misma Ley No. 480-08 denominado Consejo Nacional de Zonas Francas Financieras.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE COREA Y RD

Un acuerdo que permitirá la instalación de un sistema de documentos digital en el país fue firmado entre la Agencia de Industria de la Promoción de Corea y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana. Este acuerdo contribuirá con el desarrollo del gobierno electrónico en el país, usando como modelo la experiencia sobre el tema y los conocimientos técnicos de Corea. El mismo permitirá al gobierno ofrecer servicios muchos más rápido y eficientes por vía electrónica mejorando de esta forma su gestión.

INCORPORACIÓN DEL PAÍS ALA "APOSTILLA DE LA HAYA"

El Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana anunció que el Presidente promulgó, después de su ratificación por el Congreso Nacional, la Convención sobre Derecho Internacional Privado firmada en La Haya en octubre de 1961, mediante la cual se simplifica considerablemente el proceso de

legalización de los documentos públicos extranjeros. Anteriormente, para que un documento suscrito en el extranjero tuviera valor jurídico en el país era necesario someterlo a una serie de legalizaciones y certificaciones. Ahora, en virtud de la incorporación del país al proceso de la "Apostilla de la Haya", sólo será necesario una certificación única que permite el reconocimiento de la validez y eficacia de los documentos oficiales dominicanos en 172 naciones del mundo y vice versa.

SE AUTORIZA USO FIRMA DIGITAL EN LOS NEGOCIOS

El Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (Indotel) y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo suscribieron un acuerdo para utilizar la firma digital en el comercio electrónico. Esta firma reemplaza la firma escrita a través de la utilización de un medio electrónico para su uso y está amparada sobre la Ley No. 126- 02 sobre comercio electrónico, documentos y firmas digitales.

El uso de la firma digital se podrá hacer a través del proyecto conocido como Digifirma, operado por la Cámara de Comercio y Producción, que es donde se registra la emisión y gestión de certificados de firma digital que necesitan los usuarios para realizar sus transacciones electrónicas con firma digital.

ANUNCIAN INSTALARÁN 103 NUEVAS EMPRESAS ZONA FRANCA

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) informó que ha aprobado la instalación de 103 zonas francas en el país con una inversión global de RD\$5,000 millones, las cuales operarán en el área de manufactura textil. 69 de dichas empresas aprobadas operarán en diferentes parques de zonas francas del país, y las demás 34 en zonas francas especiales.

Igualmente, fue aprobado para operación un parque de zona franca, con una inversión de RD\$120.8 millones y generará unos 2,326 nuevos empleos directos.